



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA INGLÉS, PARA LA ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO EN GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA MODA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Las normas vigentes que regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas, permiten que las universidades puedan establecer requisitos para la admisión a determinadas enseñanzas. No obstante, la acreditación del cumplimiento de estos requisitos no exime de la realización de los trámites de acceso y admisión a la universidad regulados por el Real decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación da Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

De acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación del Grado en Gestión Industrial de la Moda, para ser admitido en este será necesario acreditar, polo menos, el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos de conocimiento del idioma inglés, mediante la presentación de cualquiera de los siguientes justificantes:

1. Certificación oficial de nivel B1 de inglés (solo se admitirán los certificados reconocidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior, www.acles.es).
2. Calificación en inglés igual o superior a 7 en los dos cursos de bachillerato.
3. Haber cursado, en sistemas educativos de habla inglesa, 4º curso de ESO o un curso de bachillerato.
4. Diploma de asistencia y aprovechamiento de nivel B1.2 o superior de inglés, o diploma de dominio de nivel B1 o superior de inglés de Centro de Lenguas de la

Código Seguro De Verificación	SzHOHcwJlLftCMXYyPUiww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente	Asinado	27/04/2020 18:54:16
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SzHOHcwJlLftCMXYyPUiww==		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Universidad de A Coruña. También se admitirán certificados similares expedidos por otros centros de lenguas de universidades españolas.

De acuerdo con lo expuesto, se establece el plazo desde el 29 de abril de 2020 hasta el 17 de julio de 2020, ambos días incluidos, para presentar cualquiera de los justificantes que acrediten el cumplimiento del requisito para el acceso al Grado en Gestión Industrial de la Moda. Estos se presentarán a través de la página web <http://gradoindustrialmoda.udc.gal/requisitos-ingles-y-plazos/>

CALENDARIO:

29/04/2020 a 19/07/2020	Presentación de los justificantes
22/07/2020	Publicación de la lista provisional de personas con justificantes admitidos
23/07/2019 a 30/07/2020	Reclamaciones a la lista provisional
03/08/2020	Publicación de la lista definitiva y envío de los datos a la CIUG

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del RD 463/2020, de 14 de marzo, de declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los plazos y términos de esta convocatoria no resultan suspendidos por tratarse de una medida indispensable para el funcionamiento básico del servicio público de la enseñanza superior.

A Coruña,

O reitor

PD. (RR. 14-01-2020)

A vicerreitora de Planificación Académica e Innovación Docente

Nancy Vázquez Veiga

Código Seguro De Verificación	SzHOHcwJlLftCMXYyPUiww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente	Asinado	27/04/2020 18:54:16
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SzHOHcwJlLftCMXYyPUiww==		

